

0000090999

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3444**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8734**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** martes, 31 de octubre de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 31 de octubre de 2017 11:49**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1307684504	GARCIA ESPINOZA GALO DIONICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	800000000036573	SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F.	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2158503000	28/06/2017 15:56:03	62711		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

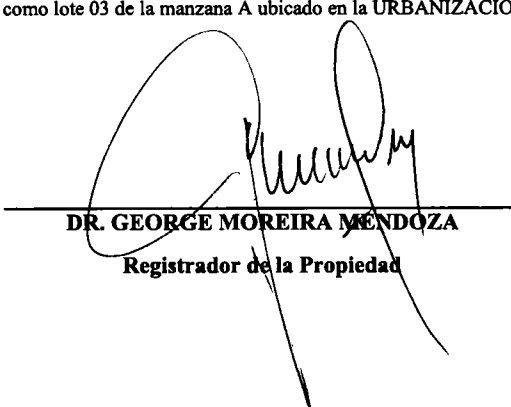
Lote de terreno signado como lote 03 de la manzana A ubicado en la URBANIZACION SABANA 1 de la Parroquia Los Esteros del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 12,50m. calle publica. Atrás: 12,50 m. Lote N. 04. Costado derecho : 17,95m. Avenida LS-2. Costado Izquierdo : 17,95 m. Lote N. 02. Area Total : 224,37m2.SOLVENCIA, EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: URBANIZACION SABANA 1

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno signado como lote 03 de la manzana A ubicado en la URBANIZACION SABANA 1 de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Factura: 001-002-000028563

0000091000



20171308002P01474

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

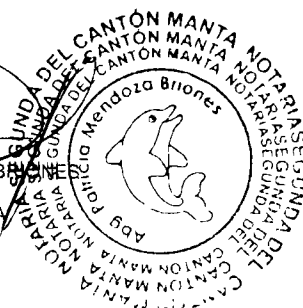
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P01474						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2017, (16.45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302005986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RICHARD ALBERT MENDOZA
Natural	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302005986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SANDRA LILIANA MENDOZA VERA
Natural	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302005986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA
Natural	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302005986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LEONARDO F MENDOZA VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA ESPINOZA GALO DIONICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307684504	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		6731 10					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA
PÚBLICA

8934

0000091001

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 A VENECIA
TELEFONOS 0994257214 052622583
pati.mendoza@notariaul.com

**FACTURA NÚMERO: 001-002-000028563****CÓDIGO NUMÉRICO: 2017-1308002P01474**

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR GALO DIONICIO GARCIA ESPINOZA.-

CUANTIA: \$. 6.731,10

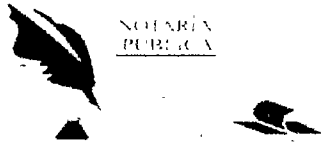
En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, quien dice ser de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, con número de cédula uno tres cero dos cero cero cinco nueve ocho guión seis, en su calidad de Mandatario del señor **RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA**, de estado civil soltero, los cónyuges señores **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA**, el señor **LEONARDO F. MENDOZA VERA**; de estado civil divorciado, según poderes celebrados en New Jersey, Estados Unidos de América, el seis de noviembre del dos mil quince y once de Abril del dos mil doce en la Notaria Tercera del Cantón Manta, los mismos que se adjuntan al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como **"APODERADO DE LOS VENDEDORES"**;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manabí

.....
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

y, por otra parte el señor **GALO DIONICIO GARCIA ESPINOZA**, con número de cédula uno tres cero siete seis ocho cuatro cinco cero guión cuatro; quien dice ser de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**.- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de escrituras públicas de la Notaria, a su cargo díguese insertar una de **COMPRAVENTA**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen y suscriben, por una parte el señor 



0000091002

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE Y AVE 14
 TELEFONOS 0994257144 - 052612583
 pati.mendoza@hotmail.com



RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero dos cero cero cinco nueve ocho guión seis, en su calidad de Mandatario del señor **RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA**, de estado civil soltero, los cónyuges señores **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA**, el señor **LEONARDO F. MENDOZA VERA**; de estado civil divorciado, según poderes celebrado en New Jersey, Estados Unidos de América, el seis de noviembre del dos mil quince y once de Abril del dos mil doce en la Notaria Tercera del Cantón Manta, los mismos que se adjuntan al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como "**APODERADO DE LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **GALO DIONICIO GARCIA ESPINOZA**, con número de cédula uno tres cero siete seis ocho cuatro cinco cero guión cuatro; quien dice ser de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los vendedores, señores **RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA**, **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA**, **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA**, **LEONARDO F. MENDOZA VERA**, casado con la señora **KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA**, adquirieron dos cuerpo de terrenos ubicados en la **LOTIZACION MENDOZA PONCE**, actualmente Urbanizaciones **SABANA UNO Y DOS** de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido de la siguiente forma : **UNO)** Por compra al

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, noventa y ocho metros y calle publica dejada por los mismos herederos; POR ATRÁS: los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce; POR UN COSTADO: trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce; POR EL OTRO COSTADO: los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con loscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. Piloza. Lote de terreno que tiene una superficie total de: TREINTA MIL SIETE METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- **DOS)** Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ciento once metros y

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA
PUBLICA

0000091003

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONOS 0994257211 052622583
pati.mendoza@notariapublica.com.ec

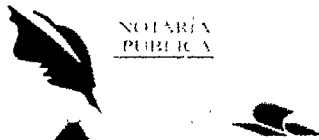


linderando con calle pública; POR ATRÁS: los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza; POR UN COSTADO: trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atiliano Mendoza Ponce; POR EL OTRO COSTADO: los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Lote de terreno que tiene una superficie total de: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- **TRES)** Dentro de estos dos cuerpo de terrenos se desarrollan las Urbanizaciones SABANA UNO Y DOS y el acta de entrega Recepción de Planos, cuya aprobación se efectuó mediante sesión del CONCEJO MUNICIPAL de Manta el quince de Diciembre del dos mil seis y sus planos fueron posteriormente protocolizados en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha cinco de Febrero del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Marzo del dos mil siete. **CUATRO)** Posteriormente los ex cónyuges señores LEONARDO F. MENDOZA VERA y KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, liquidaron la sociedad conyugal, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha once de Octubre del año dos mil once é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha tres de Agosto del año dos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

mil doce, tocándole al señor LEONARDO F. MENDOZA VERA, los lotes descritos anteriormente.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los vendedores, señores RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA, por intermedio de su Apoderado el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, tal como consta en los poderes que se adjunta al protocolo, manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, el señor **GALO DIONICIO GARCIA ESPINOZA**, un lote de terreno desmembrado del terreno descrito en la cláusula de antecedentes, ubicado actualmente Urbanización "SABANA I", Lote signado con el número: **tres** de la Manzana "**A**" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con doce metros cincuenta centímetros y Calle Pública; **POR ATRÁS:** con doce metros cincuenta centímetros y lote número cuatro; **POR EL COSTADO DERECHO:** con diecisiete metros noventa y cinco centímetros y Avenida LS-dos; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con diecisiete metros noventa y cinco centímetros y lote número dos.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **SEIS MIL** 



0000091004

NOTARIA SEGUNDA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y VENIDA
TELEFONOS 0994257214 052622585
pati.mendoza@nota1.com

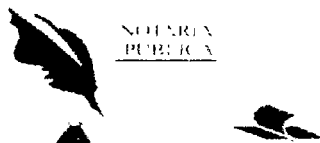


SETECIENTOS TREINTA Y UN 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; justo precio que el comprador, paga al Apoderado de los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que los vendedores declaran recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El Apoderado de los vendedores, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor del comprador, el dominio, posesión uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse las dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** El comprador, acepta la transferencia de dominio que el Apoderado de los vendedores realiza a favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION:** El señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, declara que el lote de terreno que se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

vende mediante este instrumento de propiedad de sus Mandantes, no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, el apoderado de los Vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DEL COMPRADOR.**- El comprador, manifiesta y declara que los valores que utilizará para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al Apoderado de los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000091005

NOTARIA SEGUNDA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
patimendoza@gmail.com



contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la parte vendedora señala como domicilio la avenida veinte entre calles once y doce de la ciudad de Manta, teléfono 0995504819; la parte compradora señala como domicilio en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, teléfono 098737946, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

que le fue a los comparecientes por mí la notaria,
se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Elaborado R.M.S.P.

Ramón Francisco Mendoza



RAMON FRANCISCO MENDOZA
C.C.No. 130200598-6

MANDATARIO DE LOS SEÑORES

RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA,

ANDRA LILIANA MENDOZA VERA,

GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA

LEONARDO F. MENDOZA VERA



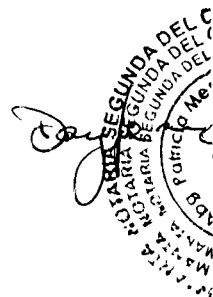
GALO GARCIA

GALO DIONICIO GARCIA ESPINOZA

C.C.No. 130768450-4

[Signature]

LA NOTARIA



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000091006



NUMERO: (1.584)

PODER GENERAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE.-

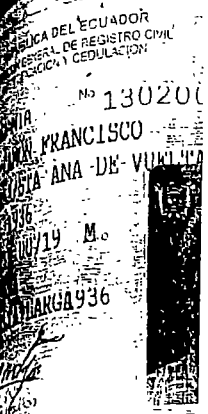
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles once de Abril del año dos mil doce, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, casados entre sí; el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, de estado civil divorciado, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de los señores SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, casados entre sí; el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, que don de nacionalidad NORTE-AMERICANA con legal residencia en Ecuador ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO". - **SEGUNDA : PODER GENERAL:** Los Mandantes, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIO para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador

propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, f) Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial). g) Comparezca ante cualquier Entidad Pública o Privada, presente solicitudes o reclamos, h) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconversiones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. II) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del



OCHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTO DE CEDULACION

No 130200598-6

SAN FRANCISCO
CALLE ANA DE VUELTA LARGA

1978 M.O.
VUELTA LARGA 936



Registro Civil
Ministerio de Registro Civil
Ecuador

[illegible]

Doce mil quinientos (12 352)

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte - Ecuador

A large, stylized, black and white graphic of a comb or a series of parallel lines, tilted diagonally across the page. The lines are of varying lengths and are arranged in a way that creates a sense of depth and movement. The graphic is composed of many thin, parallel lines that are slightly curved and have a textured, almost woven appearance. The overall effect is a dynamic, abstract composition that dominates the right side of the page.

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA VERA
LEONARDO F
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-04
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIVIDAD 477 PERMILEY

A1133A3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-15



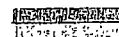
0000871022

[Signature]

[Signature]

OFICINA CENTRAL

OFICINA CENTRAL



Doc en trámite de actualización (12353)

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Empadronamiento

EXCELENTÍSIMO
440232
0440232

MENDOZA VERA
LEONARDO F

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: Z8174829 C.I. 1306505412

VISA: 10-VI REG. N°: 19-12968-42527

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

[Signature]

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: MANTA

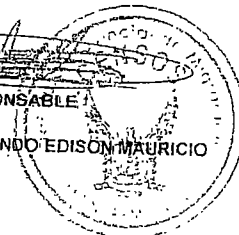
26/02/2010

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS MENDOZA CANDO EDISON MAURICIO



[Large diagonal stamp]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

9702

NUEVE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

Ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

376-0076
NÚMERO

1710317015
CÉDULA

SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO

PICHINCHA

PROVINCIA

SANTA PRISCILA
PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

.00 0000091008

FECHA DE EMISIÓN

ESTADO CIVIL

RESIDENCIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

REN
Pch



PULGAR DERECHO

Doc. mil. Treinta y cuatro (12.354)

EXHIBICIÓN

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

IDENTIDAD 130550542-0

SANDRA LILIANA MENDOZA VERA

NEW YORK EE.UU

16 DICIEMBRE DE 1969

12 2577 18268 F

QUITO PCHA-1982 EXT.



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 371183

USD 4.00

MENDOZA VERA
SANDRA LILIANA

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 710001429 C.I: 1305505420

VISA: 10-VI REG. N°: 12257718268

ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERM. POR LA LE

[Signature]

ESTADOUNIDENSE

A3333 A2422

CC. GALO SANTIAGO SILVA

SUPERIOR

TECNOLOGIA MEDICA

RAMON MENDOZA

LILIA VERA

QUITO-17-10-2002

QUITO-17-10-2014

AFP

REN
Pch

018 1134



PHILGAR DEPECAN

(12.355)

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

19/09/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

Doce mil Treientos cincuenta y cinco

ESPACIO RESERVADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000091009

Doce mil Treinta y Cuatro*(12.354)*

Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, ñ) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene los Mandantes y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, bloquearlas o desbloquearlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. q) Suscriba a nombre de los Mandantes pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESE y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder, v) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. u) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. v) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Registro Civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. w) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa

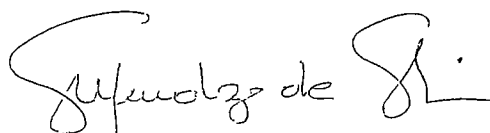
.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador


GALO SILVA ARTEAGA

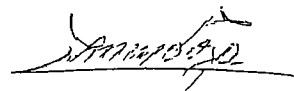
C.C.No. 171031701-5


SANDRA MENDOZA VERA

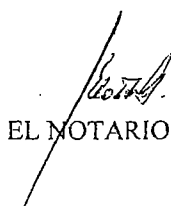
C.I.No. 130550542-0


LEONARDO MENDOZA VERA

C.C.No. 130550541-2


RAMON MENDOZA PONCE.-

C.C.No. 130200598-6


EL NOTARIO

DECLARACION
SEÑOR E

En la ciudad de
Provincia de
dos mil
Notario
RENNEI
en
nacional
Puerto, ha
de haber
objeto y
del perju
que sigu
sírvasse a
PATRIMONIO
COMPARTICION
SANCHES
SEGUNDA
me
ANALIZADA
conform
de la Re
las Decl
Mayo d
del Est
publicar
del dos
DECLARACION

0000091010



RAZÓN: La Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgan los cónyuges señores **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA** y **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA** y **SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA**, a favor del señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, signado con el NUMERO 1584 de fecha once de Abril del año dos mil doce, fue autorizada por el abogado Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición del señor **GALO BAZURTO ROSADO**, con cédula de ciudadanía 130746922-9, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, en número de CUATRO fojas útiles, anversos y reverso. Manta, veinte de mayo del dos mil catorce.-


Ab. Martha Inés Gangozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER GENERAL que otorgan los cónyuges señores **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA** y **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA** y **SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA**, a favor del señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, signado con el NUMERO 1584 de fecha once de Abril del año dos mil doce, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, veinte de mayo del dos mil catorce.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - Ecuador


Ab. Martha Inés Gangozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

Centros de
Notaria
* Notaria Tercera
* Notaria Tercera
* Notaria Tercera

0000091011



Factura: 001-002-000019649

20171308003O00042

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

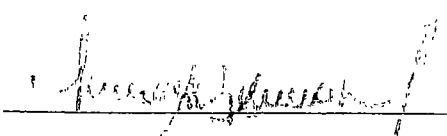
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308003O00042

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.584

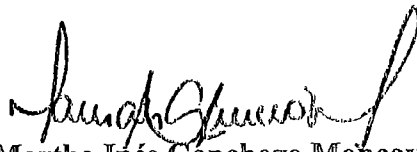
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302005986
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.584


NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER GENERAL que otorgan los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA, a favor del señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE signado con el No. 1.584 de fecha once de abril del año dos mil doce, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diecinueve de enero de dos mil diecisiete.- /



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 6 fojas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta, 20 de Julio 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Cantón Manta
Notaría Tercera
Cantón Manta
Notaría Tercera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000091012



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1465 / 2015

Tomo . Página 1465

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 6 de noviembre de 2015, ante mí, ANA LUCIA CUESTA CACERES, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **RICHARD ALBERT MENDOZA**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Soltero**, **Pasaporte ordinario número 434550090**, con domicilio en **65 demarest st, Norwood, NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 1302005986**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes contra patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones de arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis, en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive: a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. **El compareciente señala, para los fines legales pertinentes, que en su partida de nacimiento consta como RICARDO ALBERTO MENDOZA.** (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil

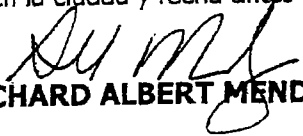
Notaría Pública Segunda
Abg. Patricia Mendoza Bionda
Mendoza Bionda
Mendoza Bionda

PAGINA EN BLANCO

0000091013

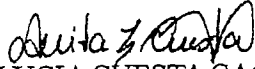


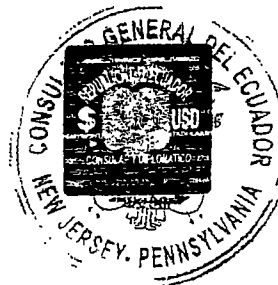
Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 14 del Código de Procedimiento Civil Codificado. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


RICHARD ALBERT MENDOZA


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 6 de noviembre de 2015


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

NOTED

QUINCE

0000091014

15



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE FOLIA DEL TITULAR



UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo _____
Code / Code / Código _____ Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte _____

USA 434550 J90

Surname / Nom / Ap. Titoe

MENDOZA

Given Names / Prénom(s) / Non

RICHARD ALBERT

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date
13 Mar 1947

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

NEW YORK, L.S.A.

Date of issue / Date of délivrance / Fecha de expedición

05_Oct-2007

date of expiration / D: a d'expiration / Fecha de caducidad

14-Oct-2017

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

Sex / sexe / Sexo

• **A**

Authority / Autorité / Autoridade

United States

Department of State



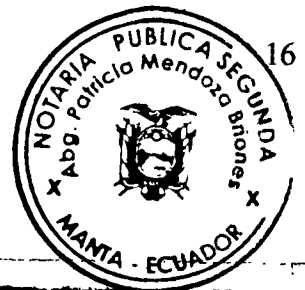
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

P<USAMENDOZA<<RICHARD<, LBERT<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4345500908USA6703118M1710043314035847<801372



PAGINA EN BLANCO

0000091015



THE CITY OF NEW YORK

VITAL RECORDS CERTIFICATE

CERTIFICATION OF BIRTH

This is a certification of name and birth facts on file in the Office of Vital Records, Department of Health and Mental Hygiene, City of New York.

DATE OF BIRTH MARCH 11, 1967 CERTIFICATE NO. 156-67-203918
 BOROUGH BRONX DATE FILED 03-14-67 DATE ISSUED 01-17-07

NAME RICARDO ALBERTO MENDOZA ***
 SEX MALE

MOTHER'S MAIDEN NAME LILIA VERA

FATHER'S NAME RAMON MENDOZA

Steven P. Schwartz
 Steven P. Schwartz, Pres.
 City Registrar

Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by §3.21 of the New York City Health Code if the purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.

Doc. No. L543456

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de...4...fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta...20/07/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000091016

**Ficha Registral-Bien Inmueble**

62711



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012552, certifico hasta el día de hoy 28/06/2017, la existencia de la Ficha Registral Número 62711.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 28 de junio de 2017

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado como lote 03 de la manzana A ubicado en la URBANIZACION SABANA 1 de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 12,50m. calle publica. Atrás: 12,50 m. Lote N. 04. Costado derecho : 17,95m. Avenida LS-2. Costado Izquierdo : 17,95 m. Lote N. 02. Area Total : 224,37m2.SOLVENCIA, EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. ✓

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2160	09/dic/2003	14 073	14 081
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2161	09/dic/2003	14 082	14 088
PLANOS	PLANOS	5	07/mar/2007	31	48
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	3	03/ago/2012	100	133

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**Registro de : COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 2003

Número de Inscripción: 2160

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4991

Folio Inicial 14 073

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 14 081

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

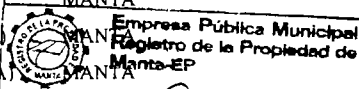
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y calle publica dejada por los mismos herederos :por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce :por un costado , trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce :por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. pilozo . Terreno que tiene una superficie total de treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F.	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA	



28 JUN. 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



VENDEDOR 1302005984

VERA BARCIA LILIA ESTHER

CASADO(A)

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	25/feb/1997	186	186
COMPRA VENTA	311	25/feb/1997	185	186

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Número de Inscripción: 2161

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4992

Folio Inicial: 14 082

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 14.088

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, ciento once metros y linderando con calle publica: por atrás los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza: por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atilano Mendoza Ponce: por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Identificados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Identificado	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302005994	VERA BARCIA LILIA ESTHER	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	25/feb/1997	186	186
COMPRA VENTA	311	25/feb/1997	185	186

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 07 de marzo de 2007

Número de Inscripción: 5

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1055

Folio Inicial 31

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 48

Cantón Notaría: MANTA

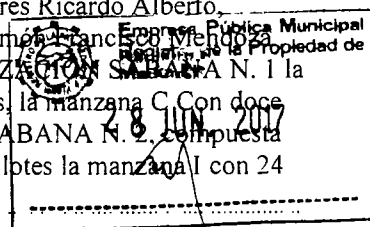
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de febrero de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana 1 y Sabana 2 cuyos Propietarios - Promotores son los Señores Ricardo Alberto Leonardo F. y Sandra Liliana Mendoza Vera, representados por el Mandatario señor Ramon Francisco Mendoza Ponce. Según consta de los poderes. Acta entrega Recepción de planos, de la URBANIZACIÓN SABANA N. 1 la cual está compuesto de la manzana A el cual tiene 16 lotes, la manzana B con doce lotes, la manzana C con doce lotes, la manzana D, con 22 lotes, la manzana E, con 22 lotes Y la URBANIZACIÓN SABANA N. 2, compuesta de la manzana F el cual tiene 18 lotes, la manzana G con 18 lotes, la manzana H con 14 lotes la manzana I con 24





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000091017



lotes y la manzana J con 24 lotes. Quedando Lotes destinados para garantía de la obras de infraestructura siguientes, de la Urbanización Sabana I Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.458,57m2, de la Urbanización Sabana II de la manzana J con 24 lotes enumerados desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m2. Con fecha 2 de junio del 2011 se encuentra Oficio recibido N. 16-DL-LRG de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Diciembre del 2006 fue aprobada la Urbanización sabana I y que de acuerdo a los informes técnicos, señalan que la obras de infraestructura de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100% de factibilidad liberación de los lotes en garantías, de la manzana B , Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes signados del 01 y al 12.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2161	09/dic/2003	14 082	14 088
COMPRA VENTA	2160	09/dic/2003	14 073	14 081

**Registro de : LIQUIDACION DE
SOCIEDAD CONYUGAL**

[4 / 4] LIQUIDACION DE SOCIEDAD
CONYUGAL

Inscrito el : viernes, 03 de agosto de 2012

Número de Inscripción: 3

Tomo I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4472

Folio Inicial.100

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 133

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

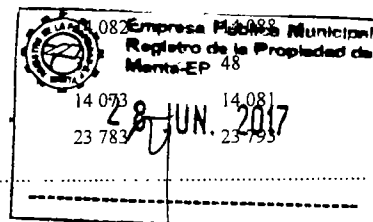
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Renuncia de gananciales La Señora Katty Villavicencio Navia expresamente señala que renuncia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman al extinta sociedad Conyugal . Tocandole al señor Leonardo F. Mendoza Vera . Un Lote Ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente Sabana II de la actual parroquia Los Esteros. Un bien inmueble ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente urbanizacion Sabana I de la Parroquia Los Esteros. Un terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza compuesto por los lotes uno, dos tres y cuatro de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Tocandole a la Sra. Katty Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Urbanizacion Manta Beach signado con el numero ocho de la manzana C-03. La Sra. Katty Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieren corresponder en aplicacion al articulo 198 delCodigo Civil de los bienes que conforman la extinta sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000036575	VILLAVICENCIO NAVIA KATTY MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1468	03/jun/2011	24 354	24 374
COMPRA VENTA	2161	09/dic/2003	14 082	14 088
PLANOS	5	07/mar/2007	14 073	14 081
COMPRA VENTA	2160	09/dic/2003	23 783	23 793
COMPRA VENTA	1773	10/ago/2006		



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	4



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:08:15 del miércoles, 28 de junio de 2017

A petición de: MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

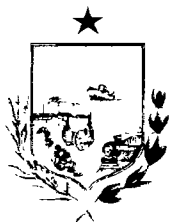


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000091018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****Nº 115391****LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

19 JULIO 2017

Manta.

**VALIDO PARA LA CLAVE:
2158503000: URB.SABANA I MZ-A LOTE-3****Manta, diez y nueve de julio del dos mil diecisiete**

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO



NOT02

VEINTE

G A D .0
Manta
0000091019



AUTORIZACION

No. 17380

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **GALO DIONICIO GARCIA ESPINOZA**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno propiedad de MENDOZA VERA SANDRA LILIANA, MENDOZA VERA LEONARDO F., y MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO, signado como **lote 03 manzana A**, ubicado en la Urbanización Sabana 1, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - calle pública.
Atrás: 12,50m. - Lote No. 04.
Costado Derecho: 17,95m. - Avenida LS-2.
Costado Izquierdo: 17,95m. - Lote No. 02.
Área total: 224,37m².

Manta, junio 30 del 2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

Dirección: Calle 9 y avenida 4**Teléfonos:** 2611 558 / 2611 471 / 2611 479**Fax:** 2611 714 www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

PAGINA EN BLANCO



NOT02

VEINTIUNO

G A D
Manta

0000091020



CERTIFICACION

No.17361

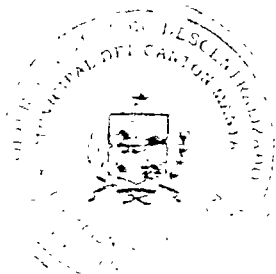
La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno signado como **lote 03** de la **manzana A**, ubicado en la Urbanización Sabana I, de la Parroquia Urbana Los Esteros, Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Calle pública.
Atrás: 12,50m. - Lote No. 04.
Costado Derecho: 17,95m. - Avenida LS-2.
Costado Izquierdo: 17,95m. - Lote No. 02.
Área total: 224,37m².

Manta, junio 23 de 2017.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.

**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714



www.manta.gob.ec



[@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)



fb.com/MunicipioManta



alcaldia@manta.gob.ec



[@MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



youtube.com/MunicipioManta

PAGINA EN BLANCO



0000091021

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113468

No. Certificación: 113468

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de julio de 2017

No. Electrónico: 50794

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-85-03-000

Ubicado en: URB.SABANA I MZ-A LOTE-3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 224,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6731,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6731,10</u>

Son: SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000091022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086445



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.**

ubicada **URB.SABANA / MZ-A LOTE-3**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

de **\$6731.10 SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES 10/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

asciende a la cantidad

Elaborado:  Jose Zambrano

19 DE JULIO DEL 2017

Manta.

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000091023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av 4ta y Calle 8 - Telef: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629669

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador
Abg. Patricia Mena Briones

7/19/2017 9:43

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-15-95-03-000	224,37	6731,10	276431	629669
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS	URB SABANA IMZA LOTE 3	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra Venta		14,62	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		15,62	
1307684504	GARCIA ESPINOZA GALO DIONICIO	NA	VALOR PAGADO		15,62	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/19/2017 9:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Y DESCRITA
CONFIRMACIÓN AUTÓNOMA DESCENTRALIZADO

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef. 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629668

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-15-85-03-000	224,37	6731,10	276430	629668
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS	URB SABANA 1 MZ-A LOTE-3	Impuesto principal		67,31	
ADQUIRIENTE						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil		20,19	
1307684504	GARCIA ESPINOZA GALO DIONICIO	NA	TOTAL A PAGAR		87,50	
			VALOR PAGADO		87,50	
			SALDO		0,00	

EMISION:

7/19/2017 9:43

MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

EMISION: 7/19/2017 9:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747

Correo: info@cbmanta.gov.ec

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000042625

0000091024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

URB. SABANA I MZ-A LT. 3

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

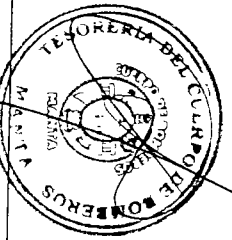
VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

19/07/2017 14:49:24

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR. 00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de Julio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Impugnaciones a la
Notaría Pública
Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 130200598-6

CECULA DE
CIUDADANA
APELIDOS Y NOMBRES
MENDOZA PONCE
RAMON FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MARIABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LULA
VERA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDEZZA JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AMORE
PONCE DOLores

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10

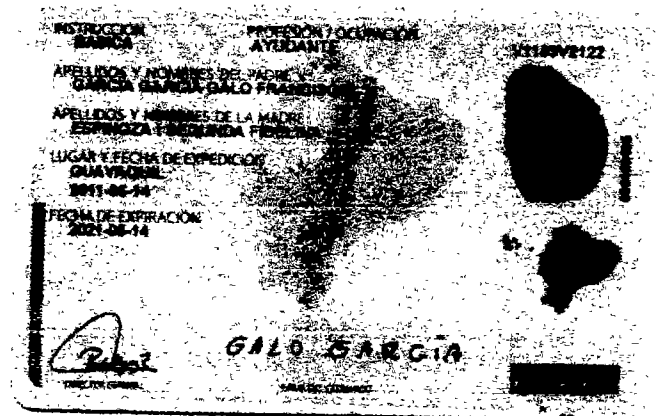
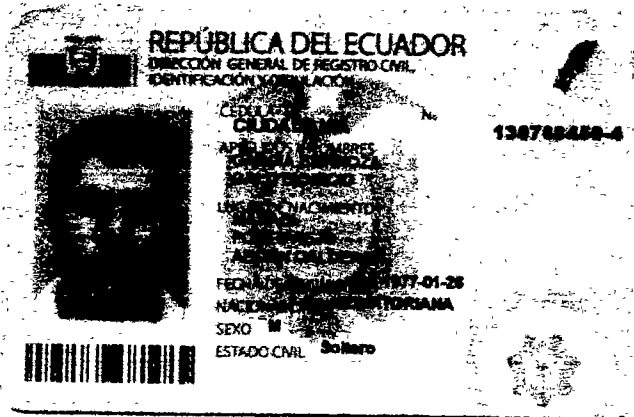
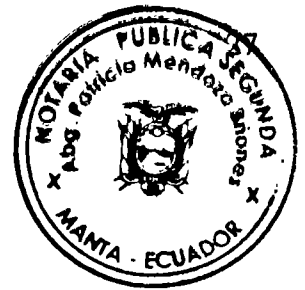
DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CECILLADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

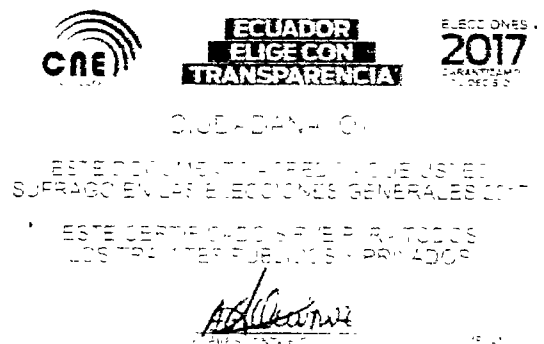
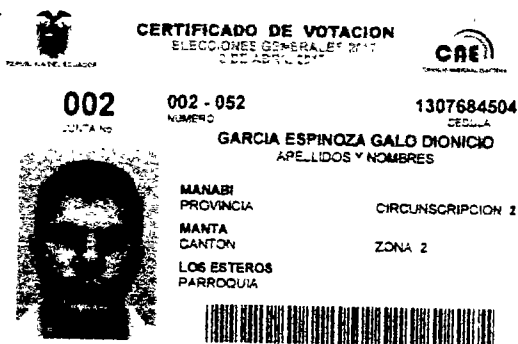
0000091026



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales, Manta... 2018.1.17.01...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

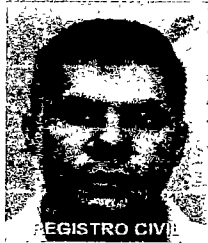


PAGINA EN BLANCO

0000091027



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

GALO GARCÍA

Número único de identificación: 1307684504

Nombres del ciudadano: GARCIA ESPINOZA GALO DIONICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON(SN FCO.)

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AYUDANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA GARCIA GALO FRANCISCO

Nombres de la madre: ESPINOZA I SEGUNDA FIDELINA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 170-039-54444



170-039-54444

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

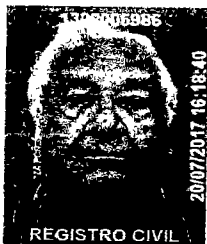


PAGINA EN BLANCO



0000091028

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mendoza

Número único de identificación: 1302005986

Nombres del ciudadano: MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA LILIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MENDOZA JOAQUIN

Nombres de la madre: PONCE DOLORES

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 170-039-54137



170-039-54137

Jorge Troya Fuent

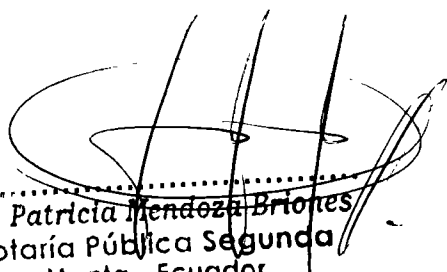
Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA
Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO: 20171308002P01.474. LA**
NOTARIA.- 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000091029

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3444

Número de Repertorio:

8734

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3444 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307684504	GARCIA ESPINOZA GALO DIONICIO	COMPRADOR
1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	VENDEDOR
1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	VENDEDOR
800000000036573	SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	VENDEDOR
1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2158503000	62711	COMPRAVENTA

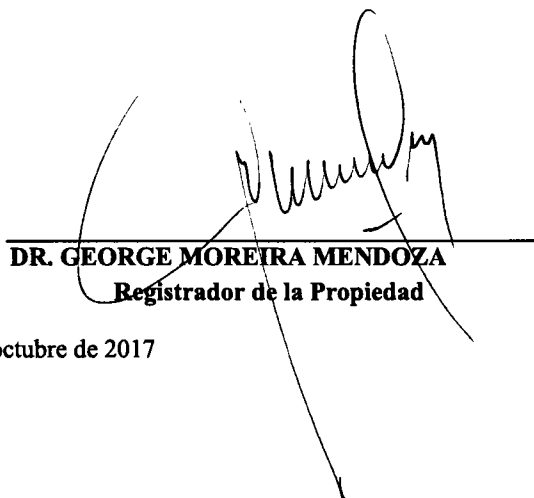
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 31-oct./2017

Usuario: mayra_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 31 de octubre de 2017